

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31490 *MATÍAS JIMÉNEZ ALQUILER Y VENTA DE INMUEBLES, S.A.*

Don Joaquín Matías Jiménez, en su calidad de Administrador único de la mercantil "Matías Jiménez Alquiler y Venta de Inmuebles, S.A.",

Por medio de la presente hace constar que en la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 23 de julio de 2011, se tomó el acuerdo de Rectificar el acuerdo de reducción de capital adoptado por la Sociedad en la Junta General celebrada el día 24 de mayo de 2011 por contener diversos errores, sustituyendo dichos acuerdos, por los siguientes:

1.-Reducción de capital social en la cifra de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros y noventa y un céntimos, con la finalidad de condonar dividendos pasivos. Dicha condonación afecta a mil acciones nominativas de la serie A números 1 al 1.000, ambos inclusive, de 60'101210 euros de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad equivalente al 75% de su valor nominal.

2.-Cambiar el valor nominal de las 1.000 acciones nominativas de la serie A. que pasan de 15'02530 euros de valor nominal cada una de ellas a 60'101210 euros cada una, y en consecuencia se transforman en 250 acciones de 60'101210 euros cada una.

3.-Eliminar las dos clases de acciones existentes en la Sociedad, renumerando todas las acciones que componen el capital social, que pasan a ser Cinco Mil Doscientas Cinco Acciones nominativas, de 60'101210 euros cada una, numeradas del 1 al 5.205, ambos inclusive.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Capital Social queda fijado en la cantidad de trescientos doce mil ochocientos veintiséis euros y ochenta céntimos, totalmente desembolsado.

4.-La citada reducción de capital se notifica a los acreedores con derecho de oposición conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, quienes podrán ejercerlo en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Albacete, 6 de septiembre de 2011.- Administrador único.

ID: A110070730-1